

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedica a la prestación de servicios médicos y consulta privada.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Se ubica en la calle Inglaterra N31-210 y Mariana de Jesús en la ciudad de Quito.

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Quito con RUC 1792346835001.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES BAJO NIIF

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para Pymes**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para entidades bajo su control.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

CAJA BANCOS:

- La empresa posee un monto de USD 50,00 (Dólares), como fondo de Caja Chica, valor que se repone dos veces al mes como política contable.
- Se realizan Conciliaciones Bancarias mensuales.

ACTIVOS FINANCIEROS

b) Documentos y cuentas por cobrar comerciales

Clientes

- Nuestra política de cobros es concederles un plazo de 5 a 8 días para el cobro de nuestras facturas, mediante el pago de tarjetas de crédito.

- Como política de la compañía es castigar las deudas con la provisión que se ha venido implantando de acuerdo a las políticas contables vigentes y cuando se da de baja una deuda debe transcurrir los 5 años que establece la ley.

c) Propiedad Planta y Equipo:

- Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se registraran al costo de adquisición; su depreciación se calcula de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

d) Inventarios

- Los inventarios se registran al costo de importación y los demás gastos, se utiliza el método promedio ponderado.

e) Reconocimiento de Costos y Gastos:

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos en el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

f) Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio económico.